



ANEXO 12 (OEP ESTABILIZACIÓN D.A. 6ª y 8ª) - BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

I. OBJETO.

Denominación de la plaza: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Régimen: Funcionario de carrera.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica.

Subgrupo: A1.

Número de vacantes: 2.

Oferta de empleo: Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal publicada en BOP de Málaga nº. 101, de 26/05/2022 (Anexo III). Procesos derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Sistema de selección: Concurso de méritos.

Turno: Libre.

Código de la convocatoria: ESTCM22ICCP

II. BASES GENERALES.

El proceso selectivo se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por resolución de Sr. Gerente, de fecha 16 de noviembre de 2022 y publicadas el BOP de Málaga nº. 224, de 23 de noviembre de 2022.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión de la titulación de Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o título universitario de Máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado (circunstancia que habrá de acreditar cada aspirante).

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes están obligados a acreditar documentalmente el cumplimiento de este requisito en los términos establecidos en la Bases Generales.

IV. TASAS.

El pago de las tasas por derechos de examen se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso o transferencia bancaria en los siguientes términos:

- **Número de cuenta:** ES39 0049 6728 8727 1622 2195 (Banco Santander).
- **Importe:** 23,93 €.
- **Concepto:** Se indicará el código de la convocatoria (ESTCM22ICCP), seguido del número de DNI o NIE (sin puntos, ni guiones) y del nombre y apellidos del aspirante, hasta el número máximo de caracteres que admita la entidad bancaria. Ejemplo de

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	33/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Personal y Organización

concepto a indicar por D. Javier García García, con DNI 12345678A: "ESTCM22ICCP 12345678A JAVIER GARCIA GARCIA".

Importante: no indicar como mínimo el código de la convocatoria y el DNI/NIE del opositor en el concepto del ingreso o transferencia, conllevará que no pueda tenerse por justificado el pago de la tasa, siendo causa de exclusión.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento selectivo será el de concurso de méritos y se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales, no estableciéndose ninguna especialidad al respecto en las presentes bases.

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05	
Observaciones		Página	34/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==			